



## Resolución Directoral

Lima, 28 de diciembre del 2023

### VISTO:

El Informe Final de la Comisión de Nombramiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" sobre el proceso de nombramiento de personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; el Informe Nº 473- 2023-EARH- OP-OEA-HONADOMANI.SB;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexagésima Novena disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y sé que se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley. Asimismo se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, por Decreto Supremo Nº 015-2023-SA, se aprobó los "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", en adelante los Lineamientos, cuyo artículo 9 dispone que para efectos del mismo se conformarán las siguientes Comisiones: a) Comisión Central de Nombramiento, y b) Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora; asimismo, el artículo 11 de dichos Lineamientos establece que en cada unidad ejecutora se conforma la comisión de nombramiento mediante resolución del titular de la unidad ejecutora;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 094-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 07 de junio de 2023, se conforma la Comisión de Nombramiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; integrada por un representante de la máxima autoridad ejecutiva de la unidad ejecutora quien la presidirá; un representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico/a; un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces; un representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces y un representante de la Oficina Ejecutiva de Administración o quien haga sus veces;

Que habiendo publicado la Comisión de Nombramiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" los resultados finales mediante las actas de "aptos" y "no aptos", para personal de la salud contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 1057 y el personal de la salud contratado en plaza presupuestada;

Que asimismo, mediante Resolución Directoral Nº 121-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 19 de Julio del 2023, se aprueba el Informe Final de la Comisión de Nombramiento sobre el desarrollo del proceso de nombramiento y los resultados finales de la evaluación, el mismo que de conformidad a los Lineamientos contiene: i) la Resolución de conformación de la Comisión de Nombramiento, ii) el Acta de Instalación, las Actas de Reuniones, iii) el Acta de personal apto y no apto, iv) el Acta de Absolución de los recursos de reconsideración, v) el Acta de resultados finales y apelaciones, vi) el Acta del primer veinte por ciento (20%) de Aptos para el nombramiento, en el caso del personal de la salud contratado mediante el Decreto Legislativo Nº 1057, y del 100% de Aptos para el nombramiento, en el caso del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y el Acta Final, el mismo que será elevado al titular de la entidad con copia a la Oficina de Personal y a la Comisión Central de Nombramiento, asimismo, establece que los resultados finales señalados en el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora se oficializan mediante resolución de la máxima autoridad de la unidad ejecutora correspondiente, la misma que debe ser notificada a la Comisión Central de Nombramiento;



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 288 -2023-DG-HONADOMANI-SB



## Resolución Directoral

Lima, 28 diciembre del 2023

Que, por consiguiente, con la Resolución Secretarial Nº 273-2023/MINSA de fecha 12 de Octubre del 2023, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP-P 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y mediante Resolución Directoral Nº 286-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 27 de diciembre del 2023 se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 033 – HONADOMANI-SB correspondiente al año 2023, en la cual se encuentran consignadas las plazas para nombramiento de profesionales de salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Salud;

Que, cabe señalar, el personal de la salud que pase a la condición de nombrado no puede desplazarse a otra entidad o establecimiento de salud durante los cinco (05) años siguientes al nombramiento, salvo las excepciones establecidas;

Que, en atención al Informe Nº 024-2023-STPAD-HONADOMANI-SB, de fecha 28DIC2023 y la Resolución Administrativa Nº 722-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 28 de diciembre de 2023 la misma que impone la medida cautelar previa al inicio de procedimiento administrativo disciplinario, de suspensión del nombramiento del servidor civil M.C. Alexander Iván León Fonseca de los alcances de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023, condicionándose la existencia de esta medida cautelar al inicio del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente. Y que estando a ello corresponde excluir del presente proceso de nombramiento al M.C. Alexander Iván León Fonseca por las razones materiales y formales que describen la citada resolución.

Con el visado de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Dirección Adjunta del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 015-2023-SA que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/OM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el artículo 12 de la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Nombrar** a partir del 29 de Diciembre del 2023, al personal de la Salud de la Unidad Ejecutora 033 – Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", del Ministerio de Salud en el marco de Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, que se detalla a continuación:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL DE INICIO	UNIDAD EJECUTORA
SUAREZ	PACO	OTILIA	2154506	MEDICO	1	0149 HOSPITAL
HARO	MILLA	HELGA HILDEGARD	25800754	ENFERMERA/O	10	0149 HOSPITAL
VARGAS	ALFARO	SANDRA IOVANA	28308972	QUIMICO FARMACEUTICO	IV	0149 HOSPITAL



## Resolución Directoral

Lima, 28 de diciembre del 2023

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL DE INICIO	UNIDAD EJECUTORA
RAMON	VALVERDE	MIRTHA JESSICA	41240911	OBSTETRA	I	0149 HOSPITAL
CACERES	GUARNIZ	KATHÍA ISRAEL	41325235	ENFERMERA/O	10	0149 HOSPITAL
ISLACHIN	CASTRO	SONIA TERESA	4181227	TRABAJADOR/A SOCIAL	IV	0149 HOSPITAL
DE LA CRUZ	RODRIGUEZ	CESAR AUGUSTO	8329512	MEDICO	1	0149 HOSPITAL
MELGAR	SALCEDO	KARINA DEYSI	21575119	QUIMICO FARMACEUTICO	IV	0149 HOSPITAL
SANCHEZ	HARO	VANESSA PAOLA	41423966	MEDICO	1	0149 HOSPITAL
PEREDA	RAMIREZ	FRED VLADIMIR	9606768	MEDICO	1	0149 HOSPITAL
CHACON	CABRERA	ANGGIE INES	46293997	ENFERMERA/O	10	0149 HOSPITAL
ASTUPUMA	JIMENEZ	CARLOS RAUL	6103138	PILOTO DE AMBULANCIA	STF	0149 HOSPITAL
MALASQUEZ	AGAPITO	EDWARD EDWIN	6751540	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	0149 HOSPITAL
RODRIGUEZ	URBINA	EDGAR VENANCIO	10464681	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	0149 HOSPITAL
VELA	RUIZ	MIRIAN GABRIELA	43220679	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	0149 HOSPITAL
GONZALES	BAMBAREN	JUAN CARLOS	43616925	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	09 HOSPITAL
BENDEZU	SAYAS	AUGUSTO	8515175	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	0149 HOSPITAL

**Artículo 2.-** Disponer que el personal de la Salud considerado en el artículo precedente debe hacer la posesión de cargo, a más tardar a los cinco (05) días hábiles de notificada la presente Resolución Directoral, caso se procederá a dejar sin efecto el nombramiento.

**Artículo 3.-** Disponer que el personal de la Salud señalado en la presente Resolución le corresponde percibir el monto de la valorización principal, de nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por cada línea de carrera.

**Artículo 4.-** Disponer que el personal de la Salud considerado en la presente resolución no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de Salud por el periodo de cinco (05) años, contados a partir del nombramiento, salvo las excepciones establecidas en la Décima Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 025-2019-SA.

**Artículo 5.-** Notificar la presente Resolución a la Comisión Central de Nombramiento del Ministerio de Salud, conforme a Ley.

**Artículo 6.-** Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.



# Resolución Directoral

Lima, 28 de diciembre del 2023

**Artículo 7.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese. Comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
.....  
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 31303 IRNE: 14142

RLR/ASL/JCVO/EYVT/CYCC/udits.  
c.c Dirección  
Archivo

**COPIA PIEL DEL ORIGINAL**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NINO  
SAN BARTOLOME  
Documento Auténtico

SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA  
FEDATARIO  
Reg. Nº 352 Fecha 08 ENE 2024

